

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la actualización de la Cédula de focalización de los programas de desayunos escolares para el ciclo escolar 2022-2023, con el cual se beneficiarán a 1,620 niñas y niños.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 5 de la Constitución Política de Estado de Hidalgo, en materia de Derecho a una Vida Libre de Violencia.
- 5.- Clausura de la Sesión.

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, CON EL CUAL SE BENEFICIARÁN A 1,620 NIÑAS Y NIÑOS.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez a solicitud de la Presidenta y de la Directora del DIF, hace llegar la cédula de focalización únicamente con una actualización en cuanto a la deserción de algunos niños, entre hombre y mujeres cambiaron los números, siguen siendo 1,620 que ese tema se trató en el acta ordinaria 46 del 18 de octubre del 2022, en su punto número 6, únicamente es actualizar el número en cuanto a hombres y mujeres.

Con 13 votos a favor se aprueba la actualización de la Cédula de focalización de los programas de desayunos escolares para el ciclo escolar 2022-2023, con el cual se beneficiarán a 1,620 niñas y niños.

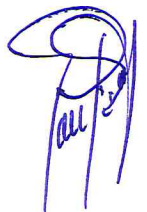
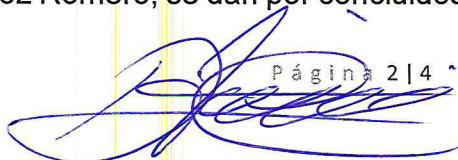
4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Síndico Municipal José Saúl Bautista manifestar solamente que de manera personal, luego de dar lectura a la minuta que nos envía la Soberanía del Estado, considero, repito desde mi perspectiva personal, no satisfacer los principios de equidad y de inclusión, nos está proponiendo que quede el artículo quinto en comento; toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia, por lo cual pues yo creo que ninguno de los aquí presentes está en desacuerdo, y luego dice el Estado priorizara el ejercicio de este derecho a niñas, niños, adolescentes y mujeres, lo cual me parece discriminatorio en este caso para otros sectores también vulnerables como los adultos mayores, inclusive para los hombres, desde mi perspectiva personal repito, me parece otra de las iniciativas de esta moda talvez de falsa inclusión, de falsa a paridad, en ese sentido, mi voto será en contra.

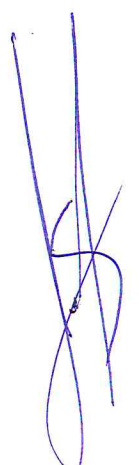
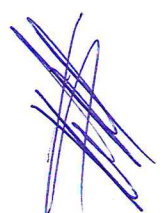
Con 10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto que Adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 5 de la Constitución Política de Estado de Hidalgo, en materia de Derecho a una Vida Libre de Violencia.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos



YENY HERNANDEZ C



los trabajos de la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 10 horas con 24 minutos del día 04 de Abril del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



G. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



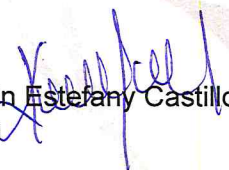
C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



JOEL HERNANDEZ C

